



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

PRÉSTAMO BID 3805/OC-UR – PSU V
Saneamiento y Drenaje Pluvial para el Barrio Manga y su zona de influencia. “Estación de bombeo Manga y obras accesorias”

RESPUESTAS A CONSULTAS RECIBIDAS N° 27 a 32
17 de octubre de 2018

Fecha de apertura de la licitación: 8 de noviembre de 2018 hora 11:30.
Se reciben consultas hasta el 19 de octubre a las 15:00 horas.

PREGUNTA N° 27

Teniendo en cuenta la importancia de las consultas realizadas, las características del pliego, la documentación solicitada en el proceso, las características de las obras y el retraso en la recepción de presupuestos por parte de proveedores, solicitamos respetuosamente a la entidad una prórroga de 30 días en la fecha de apertura.

RESPUESTA N° 27

En virtud de ya haberse concedido una prórroga, resulta imposible acceder a lo solicitado, manteniéndose la fecha fijada para la recepción de ofertas.

PREGUNTA N° 28

En la Sección III 4.2.(a) “Experiencia específica en Construcción” donde dice: “Debe cumplirse para los contratos enumerados en 4.1 que hayan sido completados satisfactoriamente y sean de naturaleza y complejidad similares a las obras propuestas. La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otras características.

Alcance de las obras:

- Construcción de Estaciones de Bombeo
- Suministro, instalación y operación de Sistemas de control para estaciones de bombeo o Plantas de Tratamiento o Plantas de Pretratamiento (PPT).
- Suministro, instalación y operación de equipos para estaciones de bombeo.

Entre los contratos presentados para la evaluación, se debe cumplir que tres(3) contratos sumen al menos US\$ 9:000.000 (nueve millones de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.

A su vez ninguno de estos 3 (tres) contratos podrá tener un valor menor a US\$1:000.000 (un millón de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.”

Solicitamos se acceda a modificar lo requerido conforme la siguiente redacción:



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

“Debe cumplirse para los contratos enumerados en 4.1 que hayan sido completados satisfactoriamente y sean de naturaleza y complejidad similares a las obras propuestas. La similitud se basará en el tamaño físico, complejidad, métodos, tecnología y otras características.

Alcance de las obras:

- Construcción de Estaciones de Bombeo
- Suministro, instalación y operación de Sistemas de control para estaciones de bombeo o Plantas de Tratamiento o Plantas de Pretratamiento (PPT).
- Suministro, instalación y operación de equipos para estaciones de bombeo.
- Construcción de líneas de impulsión de líquidos residuales de diámetro mayor o igual a 300mm.

Entre los contratos presentados para la evaluación, se debe cumplir que tres (3) contratos sumen al menos US\$ 9:000.000 (nueve millones de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.

A su vez ninguno de estos 3 (tres) contratos podrá tener un valor menor a US\$1:000.000 (un millón de dólares estadounidenses) sin incluir impuestos.”

RESPUESTA N° 28

Se mantiene la redacción del Pliego de Condiciones.

PREGUNTA N° 29

En la Sección III 4.2.(b).1 donde dice:

“Construcción de al menos 2 (dos) estaciones de Bombeo con capacidad para bombear un caudal mayor o igual a 120 l/s y altura manométrica mínima de 20 m cada uno”.

Solicitamos se acceda a modificar lo requerido conforme la siguiente redacción:

“Construcción de al menos 2 (dos) Estaciones de Bombeo con capacidad para bombear un caudal mayor o igual a 120 l/s cada una”.

RESPUESTA N° 29

Ver Addenda N°9

PREGUNTA N° 30

Se consulta si las garantías exigidas en el Pliego (de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, de Adelanto financiero, de Conservación) pueden ser pólizas de caución emitidas por una aseguradora de plaza.



DDA

UE

Departamento
Desarrollo
Ambiental

Saneamiento Urbano
Montevideo
Unidad Ejecutora

RESPUESTA N° 30

Dichos instrumentos no se encuentran previstos en el Pliego de Condiciones por lo que la respuesta resulta negativa.

PREGUNTA N° 31

Se consulta en que rubro se deben cotizar las compuertas actuadas 1,00 x 1,00 y las de 0,60 x 0,60 que se indican en el plano AS1701MA-HI-EB003. No se encuentra rubro para cotizar esos suministros.

RESPUESTA N° 31

Ver Addenda N°8

PREGUNTA N° 32

Se consulta en que rubro se deben cotizar los pilotes que se indican en el plano AS1701MA-ES-CA001. No se encuentra rubro para cotizar los mismos.

RESPUESTA N° 32

Ver Addenda N°8.